INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-033-2026

OBJETO: **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE JAIKERAZAVI, CHONTADURAL CAÑERO Y CORIBI BEDADO DEL MUNICIPIO DE MUTATA, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS".**

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. ($15.728.542).**

Disponibilidad presupuestal: Nos. 0011, 0012 y 00013 del 24 de abril de 2026; rubro 2.3.2.02.01.000, denominado Agricultura, silvicultura y productos de la pesca.

MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA

En el proceso de mínima cuantía CMC-033-2026, se relaciona la siguiente propuesta objeto de evaluación, conforme a la documentación suministrada:

OFERENTE	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO (SUMA DECLARADA)
INVERSIONES BORJA URREGO S.A.S. **NIT 900.323.464-5**	REINEL ANTONIO BORJA URREGO C.C. 6.705.992	**$1.864.300**

Nota económica: la propuesta consigna $1.864.300 como suma de precios unitarios; el recálculo de los 38 ítems arroja $2.025.500. La diferencia se detalla en la verificación económica de este informe.

VERIFICACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
INVERSIONES BORJA URREGO S.A.S. NIT 900.323.464-5	No se reportan causales de rechazo en la verificación de requisitos habilitantes informada por la Entidad. Se deja constancia de la diferencia aritmética en el apartado económico.

De acuerdo con los capítulos V y VI de la invitación pública, la selección se realiza por el precio más bajo y con verificación de los requisitos habilitantes. Para este proceso, el criterio económico corresponde a la suma de precios unitarios.

El orden de evaluación será el siguiente:

No.	OFERENTE	REP. LEGAL / IDENTIFICACIÓN	SUMA UNITARIA DECLARADA
1	INVERSIONES BORJA URREGO S.A.S.	REINEL ANTONIO BORJA URREGO C.C. 6.705.992 NIT sociedad: 900.323.464-5	$1.864.300

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA CONTRATAR

Oferta a evaluar 1: INVERSIONES BORJA URREGO S.A.S., identificada con NIT 900.323.464-5, representada por REINEL ANTONIO BORJA URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.705.992.

La siguiente matriz incorpora el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes informado por la Entidad para la elaboración del presente informe.

REQUISITO HABILITANTE	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
	Cumple	No cumple	
Carta de presentación de la propuesta (7.1)	X		Verificado por la Entidad.
Hoja de vida (7.14)	X		Verificado por la Entidad.
Declaración de bienes y rentas (7.15)	X		Verificado por la Entidad.
Copia de la cédula del representante legal (7.9)	X		Verificado por la Entidad.
Copia de la libreta militar (7.10)			No aplica: el oferente es persona jurídica.
Capacidad para contratar (7.2)	X		Verificado por la Entidad.
Certificado del RUT (7.3)	X		Verificado por la Entidad.
Certificado de Contraloría (7.4)	X		Verificado por la Entidad.
Certificado de Procuraduría (7.5)	X		Verificado por la Entidad.
Certificado de antecedentes judiciales (7.6)	X		Verificado por la Entidad.
Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos (7.13)	X		Verificado por la Entidad.
Certificado de multas y contravenciones policivas (7.12)	X		Verificado por la Entidad.
Certificación de afiliación y cumplimiento de seguridad social (7.7)	X		Verificado por la Entidad.
Experiencia mínima acreditada (7.11)	X		Verificado por la Entidad.
Paz y salvo municipal de Mutatá (7.17)	X		Verificado por la Entidad.
Capacidad instalada o local comercial en el municipio de Mutatá (7.16)	X		Verificado por la Entidad.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			**CUMPLE HABILITADO PARA CONTRATAR**

Nota: los numerales entre paréntesis corresponden a los requisitos de la invitación pública CMC-033-2026. Según la verificación informada por la Entidad, no se registran requisitos habilitantes pendientes de subsanación documental.

La observación sobre la sumatoria de precios unitarios se presenta por separado en la evaluación económica y no se registra como requisito documental pendiente.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y ARITMÉTICA

Comparación de los 38 precios unitarios incluidos en la invitación pública y en la propuesta económica de INVERSIONES BORJA URREGO S.A.S. Valores expresados en pesos colombianos.

ÍTEM	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	Rollos de alambre x 350 mts cal. 14 grueso puma	$357.500	$158.300
2	Grapa kilo a	$19.500	$17.000
3	Rulas colima 24"	$41.000	$30.000
4	Bultos de sal mineralizadas 8% x 40 kilos	$198.425	$148.000
5	Bulto de sal ganado	$46.500	$40.200
6	Glifosato x litro	$36.500	$30.000
7	Herbicida x 4 lts gramafin	$114.000	$82.000
8	Frasco de ivermectina x 50 cms	$39.000	$30.000
9	Barras colima x libra 14	$167.500	$157.000
10	Serrucho 18"forte	$49.000	$45.000
11	Paladraga cavador	$112.500	$110.000
12	Botas venus	$87.500	$80.000
13	Hacha colima x4libras	$98.000	$95.000
14	Palín colima	$41.000	$31.000
15	Escuadra truper	$41.000	$38.000
16	Plomada niveladora cromada	$29.000	$25.000
17	Nivel de mano	$40.000	$38.000
18	Aholladora	$110.500	$90.000
19	Cinta métrica 5 mts	$28.500	$23.000
20	Cinta métrica 30 mts	$39.500	$35.000
21	Lazos x metro #6 alta tenacidad	$5.750	$5.000
22	Peinillas # 14	$41.000	$39.000
23	Peinillas # 16	$41.000	$39.000
24	Peinillas # 18	$41.000	$39.000
25	Peinillas # 22	$41.000	$39.000
26	Machetes #18	$41.000	$39.000
27	Cubiertas # 14 en cuero	$81.000	$65.000
28	Cubiertas # 16 en cuero	$81.000	$75.000
29	Cubiertas # 18 en cuero	$81.000	$75.000
30	Cubiertas # 20 en cuero	$81.000	$75.000
31	Puntilla x caja puma	$19.000	$17.000
32	Hoja de zin liso calibre 34	$62.500	$59.500
33	Clavos de 1" x libra	$11.000	$9.000
34	Clavos de 2"x libra	$11.000	$9.000
35	Clavos de 3" x libra	$11.000	$9.000
36	Clavos de 4" x kilo	$13.000	$10.000
37	Clavos de 5" x kilo	$14.500	$12.300
38	Mangueras para peceras 1"	$167.500	$107.200
SUMA ARITMÉTICA DE PRECIOS UNITARIOS		**$2.540.675**	**$2.025.500**

Observación aritmética: el total consignado por el oferente es **$1.864.300**; la suma de los 38 precios unitarios es **$2.025.500**. La diferencia es de **$161.200**.

Ninguno de los precios unitarios ofertados supera su correspondiente precio de referencia. La suma calculada es inferior en $515.175 a la suma de referencia de la invitación.

Se conserva el total declarado y se presenta separadamente el recálculo, sin modificar los precios unitarios. El Comité Evaluador deberá definir el tratamiento de esta diferencia antes de la comunicación de aceptación.

Fuentes: invitación pública, numeral 2; archivo «CARTA PROPESTA CMC-033-2026-1IN.pdf», páginas 1 a 3.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ

La propuesta presentada por **INVERSIONES BORJA URREGO S.A.S.**, identificada con NIT **900.323.464-5**, representada por **REINEL ANTONIO BORJA URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.705.992, corresponde a la oferta relacionada en el presente informe.

De conformidad con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes informado por la Entidad, el proponente **CUMPLE y queda HABILITADO PARA CONTRATAR**. Se registran como verificados los requisitos aplicables, incluidos el paz y salvo municipal y la capacidad instalada en Mutatá. **No se registran requisitos habilitantes pendientes de subsanación documental.**

En el componente económico, el oferente consigna una suma de precios unitarios de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M.L. ($1.864.300)**. La sumatoria aritmética de los 38 ítems es de **DOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($2.025.500)**, con una diferencia de **CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. ($161.200)**. Esta diferencia se deja consignada sin modificar los precios unitarios de la propuesta.

El resultado habilitante es favorable. Antes de la comunicación de aceptación, el Comité Evaluador deberá dejar definido el tratamiento de la diferencia aritmética y el valor de la sumatoria que utilizará para la evaluación económica.

La invitación pública establece que la eventual aceptación se efectuará por la totalidad del presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. ($15.728.542)**, con suministro a necesidad, a los precios unitarios aceptados. La sumatoria de precios unitarios es el parámetro de comparación y no el valor total del contrato. El plazo previsto es de tres (3) meses o hasta agotar presupuesto, contados desde la suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, se recomienda continuar el trámite de selección con el proponente habilitado, resolver la observación aritmética y, una vez cumplido el traslado y atendidas las observaciones a que haya lugar, proceder con la decisión de aceptación correspondiente.

La presente evaluación será publicada en el SECOP durante el término previsto en el cronograma: desde las 15:10 horas del 17 de septiembre hasta las 15:10 horas del 18 de septiembre de 2026, para que los interesados puedan formular observaciones.

Para constancia se firma en el municipio de Mutatá, Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2026.

JUAN GUILLERMO OROZCO PINO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana - Evaluador

JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA BLANDON
Asesor jurídico contractual